



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.

ACTA NRO. 031-CM-GADMG-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL

De conformidad con lo que prevé el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD; y, el Art. 25 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala; a los diecinueve días del mes de diciembre de 2025, siendo las 08h00, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala, se instala la Sesión Extraordinaria No. 031-CM-GADMG-2025, convocada por el señor Tecnólogo Paulo Cantos Cañizares, alcalde del Cantón, con el siguiente orden del día.

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- La Secretaría constata la presencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal: Ing. Carmen Pesantez, (Presente); Abg. Fabiola Cárdenas Ordóñez, (Presente); Dr. Edgar Barba, (Presente); Ing. Servio Ordóñez, (Presente); Sra. Mónica Peralta, (Presente); Tcnlg. Paulo Cantos Cañizares. (Presente). Con la presencia de la totalidad de los miembros, se declara quórum reglamentario y se instala la sesión. **SEGUNDO.** - Instalación de la sesión por parte del señor alcalde. - El señor alcalde extiende un saludo cordial a los señores concejales, señores directores, señorita secretaria y demás funcionarios del gobierno municipal, estando en el día y hora convocados, habiéndose constatado el cuórum correspondiente, al haber cuórum necesario, declara instalada la sesión, solicitando que se analice cada tema con respeto. **TERCERO.** - Aprobación del orden del día. - El señor alcalde manifiesta que en la respectiva convocatoria se ha puesto en conocimiento de los señores concejales el orden del día y al tratarse de una sesión extraordinaria, dispone a la señorita secretaria de inicio a la sesión con el primer punto del orden. La secretaria procede a dar lectura: secretaria. - Primero. - **Conocimiento Análisis Y Resolución Sobre La Solicitud Presentada Por La Señora Elizabeth Morales Tigre Para La Exoneración De La Conexión De Alcantarillado Para La Cual Adjunta El Informe Correspondiente, Emitido Por La Técnica De Gestión Social:** Alcalde, bueno estimados concejales, como es de su conocimiento esta vivienda perteneciente a la señora Morales Tigre, fue una de las últimas que se gestionó con el MIES; y que ahora está solicitando alcantarillado para tener una vida digna, entonces obviamente con todo el estudio socioeconómico que ha hecho el departamento social, y que se ha adjuntado para su conocimiento, se solicita exonerar el cobro para la conexión, y eso no lo puedo hacer yo directamente, pues como concejo tenemos esa atribución y es por ello que se ha puesto para ser tratado dentro de esta sesión. Ese es el punto del orden del día y no sé si hay alguna duda consulta sobre ese tema. Ing. Carmen Pesántez: Compañeras y compañeros yo creo que es importante el hecho de que podamos conocer está solicitud de la señora Elizabeth Morales. Se adjunta información pertinente y justamente uno de los puntos claves es que la vivienda que ella necesita poder conectarse al servicio de alcantarillado, y obviamente la ordenanza contempla una tasa por conexión al servicio de alcantarillado. Al analizar, yo creo que el ficha socioeconómica, pues podríamos darnos cuenta la situación que ella, su familia y sus hijos están pasando y yo creo que es importante el poder apoyarles, no solamente a ellos, sino también a las diferentes familias, más bien solicitar al departamento de gestión social para que pueda analizando los diferentes casos y asimismo, si es pertinente, apoyarles desde el concejo cantonal, haciendo estas debidas exoneraciones, que obviamente están dentro de las competencias del consejo cantonal. Si es que no hay una novedad de los compañeros concejales, yo quisiera emocionar para que, en el punto de orden del día de la sesión del día de hoy, pues se puede exonerar de la tasa de alcantarillado a la señora Rosario Morales de conformidad la solicitud y a los





informes. Ab. Fabiola Cárdenas. - Muchas gracias, yo apoyo la moción señores concejales. Alcalde: tenemos una moción y un apoyo a la moción, por favor someta a votación: secretaria: Dr. Edgar Barba: En este caso y bueno nosotros como legisladores y fiscalizadores tenemos esta facultad apoyar a estas familias que justamente por su situación económica, su vulnerabilidad no les permite realizar el pago. En este caso el grupo familiares también existe un niño un niño menor de edad con una un problema también de salud sobre todo ella también el trabajo que lo hace el único sustento, en este caso de la parte de la agricultura, entonces yo estoy muy de acuerdo de que podamos apoyarles a estas familias por cualquier situación económica, situación de salud que estén atravesando. Por ello mi voto es a favor; Ab Fabiola Cárdenas Hoyos; buenos días con todos, realmente es necesario brindar ayuda a quienes más lo necesitan y creo que para eso estamos todos aquí, por ello mi voto es a favor; Ing. Servio Ordoñez; a favor; Sra. Mónica Peralta; a Favor; Ing. Carmen Pesántez; a favor; Señor alcalde; a favor. Secretaria: contamos con seis votos por favor, por lo que en pleno de concejo se RESUEVE: Aprobar la exoneración de la tasa de conexión al servicio de alcantarillado, a favor de la señora Elizabeth Morales Tigre. Secretaria: Segundo. – **Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud presentada por el señor José Vicente López Vera; para la exoneración de valores adeudados por servicio de agua potable, para lo cual se adjunta informe de gestión social.** Alcalde: Bueno este es un caso similar al anterior, es señor López Vera ya viene adeudando por varios meses valores correspondientes al consumo de agua potable; y solo el Consejo cantonal puede exonerar el tema del del cobro justamente por la situación y la discapacidad que tiene y obviamente no tiene como genera la verdad si tiene familia, pero familia también tiene condiciones económicas muy complicadas. Ing. Carmen Pesántez: él es parte del grupo de atención prioritaria del proyecto que tenemos con el MIES, es una persona de escasos recursos y que a pesar de que se ha hecho lo posible para que le concedan un bono no se ha podido conseguir, primero porque no tiene quien se haga cargo ni le ayude y después por algún tema del avalúo de la vivienda se nos a obstaculizado el proceso para que adquiera el bono. Por ello señores concejales yo mociono para que se de paso a la aprobación de la solicitud. Ab. Fabiola Cárdenas, yo a poyo la moción y quizás también se pueda ver la posibilidad de que él, en todo caso ya no pague ningún valor, esto considerando que nuevamente tendríamos que exonerar la deuda, pero si pudiéramos hacer que ya no se emitan más títulos de cobro, debido a que él no tiene ningún ingreso. Ing. Carmen Pesántez: El en algún momento estuvo ya beneficiado del bono Joaquín Gallegos, pero en este caso no hay quien se haga responsable como persona cuidadora debido a algunas dificultades que han tenido también ya ellos entonces eso también ha hecho de que en este caso técnica y don Vicente también pues haga el oficio para que nosotros como municipio también podamos apoyarle y en este caso sí es un caso bastante crítico y sobre todo que él se encuentre en esa situación que no puede apoyarse de ninguna manera. Alcalde: Dr. Procurador síndico se puede dar de baja los valores, no hay como hacer a través de alguna forma que él no ya no conste para la emisión. Procurador Síndico: el concejo cantonal tiene la facultad de exonerar tasas y a su vez convalidar deudas y valores mediante ordenanzas y resolución, por lo que ya queda a decisión del cuerpo colegiado. Alcalde, señores concejales, les parece que dejamos para que el procurador síndico formule bien la moción a fin de dar paso a lo solicitud hecha, y ya al tener la moción y un apoyo a la misma, señorita secretaria someta a votación. Secretaria: Dr. Edgar Barba: a favor; Ab. Fabiola Cárdenas. A favor Ing. Servio Ordoñez; a favor; Ing. Carmen Pesántez; a favor; Señora Mónica Peralta de compañeros concejales, compañeros técnicos y pienso que justamente nuestras facultades de estar poder, sobre todo. Resolver estas situaciones de dentro del Consejo, vemos que son las dos familias de conforman parte de los grupos vulnerables dentro del canto, entonces es muy importante, como decía la doctora al ser el agua potable y el alcantarillado de suma importancia y vital para la vida del ser humano pienso que es importantísimo nosotros como consejo aprobar las solicitudes de las personas antes mocionadas y con esto mi voto es a favor; Señor alcalde; a favor. Pero ya exoneradas con el caso estoy muy de





acuerdo con el caso de Vicente, por lo que todos conocemos no la dificultad de vida que tiene el Vicente para poder moverse, quiero agradecerles por entender esta parte humana. Secretaria; señor alcalde contamos con unanimidad de votación, por lo que en pleno de concejo se aprueba el punto del orden del día. Alcalde, continúe con el siguiente punto: Tercero. - **Conocimiento, Análisis y Resolución, en primera instancia de proyecto de ordenanza que regula la Actualización del valor del suelo y los catastros prediales urbanos y rurales. La determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el BIENIO 2026-2027, del GAD Municipal del Cantón Guachapala.** Alcalde: Nosotros ya habíamos decidido y pedido a los técnicos que trabajen en el proyecto, pero que no incrementen valores que afecten la situación que viven los ciudadanos en el Cantón a lo mejor alguien tenga más, pero la mayoría no, por ello hemos decidido que no se suba los valores para los dos próximos años, recordar que el 2024 y 2025 se incrementó un poco y hasta ahora son los reclamos, hay que publicar y hacer conocer a la gente que no se ha incrementado ningún valor para evitar especulaciones y reclamos. Dr. Edgar Barba: Nos habíamos reunido para analizar en conjunto con los técnicos el proyecto de ordenanza y efectivamente la ordenanza es la misma que está vigente, salvo por los cambios del bienio y efectivamente no hay un incremento en la valoración del suelo, con los compañeros de la comisión así lo determinamos y más bien lo que solicitamos es que se pueda generar un informe técnico más profundo de parte del jefe de Avalos y catastros, que pueda incluso mejorar o sustentar aún más porque no se incrementa. O porque no se disminuyen hemos conocido de que se han realizado varias obras en el Cantón que a simple vista podría determinar que se pueda incrementar el valor del suelo, pero también, hemos visto la contracción económica que, sufrido no solamente el cantón, sino también el nivel de la provincia, el nivel del país. Y las difíciles situaciones, económicas financieras que están pasando en la población, entonces eso más bien también ha hecho de que podamos justificar podamos apoyar el que no se no se incrementen el valor del del suelo, y tampoco los catastros prediales. Lo que sí, más bien habíamos hecho una recomendación que en cuanto a las exoneraciones que deducciones de rebajas. Que determinan el artículo 14 de la ordenanza, y no solamente esto, sino también las diferentes exoneraciones que contemplan las ordenanzas cantonales que se pueda hacer un cartel informativo junto a la ventanilla de recaudación para que los usuarios, especialmente adultos mayores personas con discapacidad y todos, quienes se acogen a las exoneraciones puedan informarse del procedimiento y de los requisitos que necesitan. Alcalde: Muchas gracias por su intervención, si hay alguna duda que quieran preguntar el Arq. Delgado, esta aquí con su informe para solventar las dudas que tengamos. Ab. Fabiola Cárdenas: No más bien agradecer a los técnicos por su compromiso y elaboración de la ordenanza, quisiera también pedir que se extienda la publicidad para las comunidades que muchas de las veces desconocemos por falta de información de los beneficios que tienen de pagar los primeros días de cada año sin más, apoyar la moción para que se apruebe en primera instancia de proyecto de ordenanza que regula la Actualización del valor del suelo y los catastros prediales urbanos y rurales. La determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el BIENIO 2026-2027, del GAD Municipal del Cantón Guachapala. Alcalde: tenemos una moción y un apoyo a la moción, por favor someta a votación: secretaria: Dr. Edgar Barba: a favor; Ab Fabiola Cárdenas Hoyos, a favor; Ing. Servio Ordoñez; a favor; Sra. Mónica Peralta; a Favor; Ing. Carmen Pesántez; a favor; Señor alcalde; a favor. Secretaria: contamos con seis votos por favor, por lo que en pleno de concejo se RESUEVE: Aprobar en primera instancia de proyecto de ordenanza que regula la Actualización del valor del suelo y los catastros prediales urbanos y rurales. La determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el BIENIO 2026-2027, del GAD Municipal del Cantón Guachapala. Cuarto. - **Conocimiento análisis y resolución en primer debate de la sexta reforma al presupuesto 2025, mediante suplemento de crédito de conformidad al artículo 259 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización.** Alcalde, realmente el tema de las reformas al presupuesto se da por la falta de





compromiso y entrega de recursos por parte del Gobierno Central, ahora no más en cámara provincial aprobamos la reforma en la prefectura, pero disminuyendo 13 millones de dólares porque no les llega a las alícuotas del modelo de territorial, es doloroso. Por ello el economista me dio una buena noticia de que solo nosotros hicimos de la última reforma que el mes de octubre y proyectamos hasta el final del de diciembre y yo decía está bien porque era buenos números me dice si alcalde hay una proyección solo del mes de noviembre y diciembre de alrededor de 120.000 \$ de ingresos nuevos, sobre todo por la revisión técnica vehicular no hay algunos temas que han pagado las instituciones de educativas valores importantes de tema de agua potable, contribución social de mejoras predios de nacido valores importantes y yo digo que mejor porque nos ayudan financieramente. Nosotros nos estamos atrasados en sueldos no estamos forzados con los proveedores entonces financieramente el municipio por ahora está bien, la reformas por 160.000 \$ que el fiscales son los ingresos propios de 120.000 + 919.000 va a corrigiendo 25.000 \$ que firmamos y el convenio con la prefectura para el apoyo en Carnaval y un convenio también que se hace algún tiempo de un tema productivo de 17.000 \$ del participativo de 17.000 \$ que suma 160.000 \$ en todos los ingresos nosotros la vez anterior cuando puse a consideración de ustedes el tema de la compra de la ambulancia, que ahora yo veo que cada día necesitamos más y más por la ambulancia, pues todo lo que vivimos aquí el día a día pues estamos 70000 \$ porque así preformamos nos dijeron pero en la práctica la ambulancia ha sido solo el carro las divisiones ahí pero siguen equipamiento entonces no sé si mandaron proformas., nos complica muchísimo la planificación del área financiera, creo que ya pagaron y ahí vamos; no sé si hay alguna sugerencia estamos abiertos al debate y cualquier sugerencia que se pueda hacerlo estamos prestos para escuchar. Dr. Edgar Barba; la gente a veces no entiende hace reclamos y más bien de que esperemos que esto se vaya solventando de la mejor manera. En cuanto al presupuesto y a la reforma como tal yo creo que es importante y lo que justo usted decía que pues más más sabido reformas para el ingreso de recursos que para reducción y sí, sería penoso y esperamos más bien que estas reforma sea para mejoras todavía aún más las actividades que se vienen realizando como municipios si bien es cierto tenemos que arrastrar ya eh las diferentes actividades, los diferentes procesos pero yo creo que ya con los recursos legalmente institucionalizados, podemos ejecutarlos de acuerdo a la planificación con esto más yo quisiera elevarla moción para que se apruebe en primera instancia la recta la sexta reforma al presupuesto 2025, Ing. Carmen Pesántez apoya la moción. Alcalde: tenemos una moción y un apoyo a la moción, por favor someta a votación: secretaria: Dr. Edgar Barba: a favor; Ab Fabiola Cárdenas Hoyos, a favor; Ing. Servio Ordoñez; a favor; Sra. Mónica Peralta; a Favor; Ing. Carmen Pesántez; a favor; Señor alcalde; a favor. Secretaria: contamos con seis votos por favor, por lo que en pleno de concejo se RESUEVE: Aprobar en primer debate de la sexta reforma al presupuesto 2025, mediante suplemento de crédito de conformidad al artículo 259 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización.

Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA

Ab. Jessica Delgado
SECRETARIA DE CONCEJO (E)



gadguachapala@hotmail.com



(593) 07 2284196 · (593) 072284205



Sixto Duran Ballén y Av. Tres de noviembre



Alcaldía de Guachapala



gad.guachapala



@gadguachapala

